

# INFORME

## SOBRE APORTACIONES REALIZADAS CONSULTA PÚBLICA PREVIA ORDENANZA MUNICIPAL DE LOS MERCADOS DE ABASTOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

### 1. Antecedentes

Con fecha 2 de febrero de 2023, se inició el trámite de consulta pública previa sobre la regulación del uso y gestión de los Mercados de Abastos del Ayuntamiento de Alcantarilla, así como la concesión de sus puestos y puntos de venta de propiedad municipal, al objeto de recabar la opinión de los ciudadanos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la norma acerca de:

- Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- La necesidad u oportunidad de su aprobación.
- Los objetivos de la norma.
- Las posibles soluciones alternativas reguladoras y no regulatorias.

La citada consulta, permaneció activa hasta el 17 de febrero de 2023.

### 2. Aportaciones realizadas

Durante el periodo de consulta, no se han formulado opiniones, sugerencias y propuestas a la *Ordenanza Municipal de los Mercados de abastos del Ayuntamiento de Alcantarilla*, a través del correo electrónico.

EL JEFE DE SERVICIO DE MODERNIZACIÓN,  
COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**CIF:** P3000500C **Dirección:** Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
**Tfno.** 968 89 82 00 **Web:** [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) **e-Mail:** [ayuntamiento@aytolcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@aytolcantarilla.es)

